

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento de todos los posibles interesados en el procedimiento abreviado contencioso-administrativo núm. 565/2013, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

Doña Cristina Saucedo Baro, en calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de Cádiz, en virtud de la delegación de competencias otorgada por el art. 14.2 de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA 11 de enero de 2014), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 9 de junio de 2008, mediante Resolución de la Directora Provincial del SAE, se emite Resolución de Liquidación del Gasto por acción formativa en expediente núm. 11/2005/J/097 R1, en materia de subvenciones de formación para el empleo correspondiente a la entidad Formación 2002, S.L.

2.º La mercantil Formación 2002, S.L., ha interpuesto en tiempo y forma, recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, dando origen al Procedimiento Ordinario núm. 588/2008, tramitado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. El mismo en Auto de fecha 16 de septiembre de 2011 declara la incompetencia del mismo para conocer del presente recurso, por encontrarse la sede del órgano cuyo acto se impugna en Cádiz.

3.º En Decreto de fecha 25 de septiembre de 2014, de la Secretaria Judicial doña María Teresa Carpintero Sabino, dispone que se continúe la tramitación del recurso presentado por Formación 2002, S.L., por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz en Procedimiento Abreviado 565/2013.

4.º Mediante oficio del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. Se ha hecho requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, para que puedan personarse como demandados en este recurso hasta el acto de la vista del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso, registrado como P.A. 563/13, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. Se señala para la celebración de la vista el próximo día doce de febrero de 2015, a las 9,45 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Cádiz, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.